

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México."

# COMISIÓN ESTATAL DE PARQUES NATURALES Y DE LA FAUNA

## PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA

2022

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
COMISIÓN ESTATAL DE PARQUES NATURALES Y DE LA FAUNA  
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS E IGUALDAD DE GÉNERO

Carretera Metepec - Santa María Nativitas km 7, C.P. 52200, Calimaya, Estado de México.  
Tel.: (01 722) 481 31 21 y 481 31 22

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México."

## PRESENTACIÓN

La Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF), fue creada en el año de 1978, actualmente con el carácter de un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo con personalidad jurídica y patrimonio propio, teniendo como propósito fundamental, contribuir a la preservación del equilibrio ecológico y brindar a la comunidad alternativas de esparcimiento y recreación; así como contribuir al desarrollo sustentable del Estado de México en materia de recursos naturales y preservación del medio ambiente, a través de la correcta administración, control y conservación de los Parques, Áreas Naturales Protegidas y zoológicos de la Entidad.

El Programa Anual de Mejora Regulatoria instrumenta año con año proyectos y acciones específicos, que permitan cumplir con uno de los grandes objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo, que es generar una simplificación administrativa y una adecuación normativa, que conlleve a mejorar la eficiencia del marco regulatorio, en este sentido el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 que presenta la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF), contempla la necesidad de proporcionar un instrumento metodológico para la elaboración e integración de actas administrativas, para lo cual propone una Guía Interna para la elaboración de Actas Administrativas.

La utilidad que tendrá esta Guía para el Organismo, es de suma importancia, debido a que se constituye como una herramienta auxiliar a los procedimientos administrativos que permiten dejar constancia de los actos o conductas que se hayan derivado de una mala práctica, falta, mal comportamiento o incumplimiento de las funciones u obligaciones de una persona servidora pública adscrita a este Organismo; la cual se detalla a continuación:

1.- Guía Interna para la elaboración de Actas Administrativas iniciadas a los Servidores Públicos de la CEPANAF.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México."

La adecuación administrativa que se pretende lograr con la Guía en mención, va encaminada a ordenar el procedimiento regulado en la norma interna que establece la elaboración de Actas Administrativas.

### **MISIÓN**

Que la guía para la Elaboración de Actas Administrativas iniciadas a los Servidores Públicos de la CEPANAF, sirva como herramienta para facilitar el procedimiento de las mismas.

### **VISIÓN**

Ser un Organismo eficaz, competitivo y eficiente, que aplique acciones en materia regulatoria tanto en la normatividad como en los procesos administrativos.

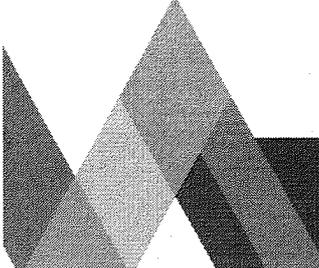
### **DIAGNÓSTICO DE LA REGULACIÓN VIGENTE**

En el Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores Públicos de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna, en su Artículo 102, refiere que "el incumplimiento de las obligaciones o la consumación de las prohibiciones contenidas en ese Reglamento, se harán constar siempre en un acta administrativa que levantará el superior inmediato del Servidor Público, en su presencia y ante la de su representante sindical, en su caso y cuando sea posible, para los efectos que procedan".

En virtud de lo anterior, este Organismo pretende reforzar lo establecido en el marco normativo, generando mayor certeza en la elaboración de Actas Administrativas, a fin de impulsar acciones de simplificación, mejora o reingeniería administrativa.

### **FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN**

La elaboración de Actas Administrativas prevista en el Artículo 102 del Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores Públicos de



SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
COMISIÓN ESTATAL DE PARQUES NATURALES Y DE LA FAUNA  
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS E IGUALDAD DE GÉNERO

Carretera Metepec - Santa María Nativitas km 7, C.P. 52200, Calimaya, Estado de México.  
Tel.: (01 722) 481 31 21 y 481 31 22



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México."

la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna, no cuenta con el procedimiento que regule los pasos a seguir en la elaboración, por lo que se proporcionará la información suficiente y necesaria a los Servidores Públicos que requieran hacer uso de dicha herramienta.

Todo lo anterior de acuerdo las funciones y atribuciones establecidas en:

- I. Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
- II. Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se transforma el Órgano Desconcentrado denominado Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna en Organismo Público Descentralizado.
- III. Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna.
- IV. Manual General de Organización de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna.
- V. Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores Públicos de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna.
- VI. Lineamientos para la elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022.

## **ESTRATEGIAS Y ACCIONES**

La Guía Interna para la elaboración de Actas Administrativas iniciadas a los servidores públicos adscritos a la CEPANAF, se registrará bajo las siguientes estrategias y acciones:

- Análisis de requerimientos
- Mesas de trabajo para revisar avances y subsanar deficiencias

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México."

- Minutas de trabajo
- Capacitación de personal
- Seguimiento a la propuesta que deberán llevarse a cabo en 2022, y dar cabal cumplimiento a todo ello.

## OBJETIVOS

- I. Contribuir al proceso de perfeccionamiento constante e integral del marco regulatorio, con la finalidad de hacerla cumplir en beneficio de la propia Dependencia.
- II. Tener como base un documento que coadyuve al procedimiento de elaboración de un Acta Administrativa, de manera que los servidores públicos conozcan dentro del marco laboral y administrativo dicho procedimiento.
- III. Dar cabal cumplimiento a lo establecido por la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios.

## PROPUESTAS DE ELIMINACIÓN, MODIFICACIÓN O CREACIÓN DE NUEVAS REGULACIONES O DE FORMA ESPECÍFICA

La propuesta que forma parte del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, son de creación toda vez que el Organismo pretende crear y establecer un mejor control.

## OBSERVACIONES Y COMENTARIOS ADICIONALES QUE CONSIDEREN PERTINENTES

No aplica

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México."

## PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE y/o SERVICIO

La propuesta aprobada por el Comité Interno de Mejora Regulatoria de CEPANAF, para 2022, es:

- I. Propuesta: Guía Interna para la elaboración de Actas Administrativas iniciadas a los Servidores Públicos de la CEPANAF.

Área responsable: Subdirección de Administración y Finanzas.

La finalidad de la Guía para la elaboración de Actas Administrativas iniciadas a los Servidores Públicos de la CEPANAF, sirva como apoyo para todos y cada uno de los Servidores Públicos que laboran en esta Dependencia, con la finalidad de ampliar los conocimientos, mediante el establecimiento y divulgación de la metodología y técnicas para integración de este instrumento administrativo.

### **CRONOGRAMA:**

Se adjunta cronograma, por la acción programada por CEPANAF para 2022.